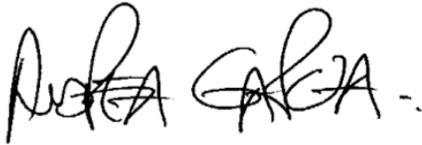


CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho el presente proceso informando que el señor curador ad litem solicitó aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el próximo 23/11/2022. Sírvase proveer. Salamina, Caldas, once (11) de noviembre de 2022.



ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA –
SIMULACIÓN RELATIVA
DEMANDANTE: LUIS HERNANDO GÓMEZ RÁMIREZ
DEMANDADO: ADRIANA MARÍA GÓMEZ TORO, GLORIA
EUGENIA GÓMEZ TORO, GUILLERMO
CALLEJAS GÓMEZ, SOCIEDAD FRANCISCO
LUIS GÓMEZ PAREJA E HIJOS CIA CS
EN LIQUIDACIÓN, ALIANZA FIDUCIARIA SA

RADICADO: 176533112001202000081-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede se dispone suspender la diligencia que se encontraba programada para el día 23/11/2022 y en su lugar como nueva fecha se señala el día 29 del mismo mes y año a partir de las 09:00 a.m.

A las partes se les recuerda que la diligencia será suspendida por ésta única vez y obedece a la calidad en la cual actúa el abogado que deprecia la misma, en caso de que los demás togados no puedan asistir a la diligencia podrán sustituir el poder a otro mandatario judicial.

Finalmente se dispone correr traslado por el término de cinco días a la parte demandante de la objeción al juramento estimatorio efectuada por los demandados (art. 206 CGP).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e004c3cf8fe9c7bae0dc68f90575696e4a3b12ed2669eda8e1d24ba1887515e**

Documento generado en 11/11/2022 11:17:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>